



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, seis (6) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2017 00081 00
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ANGIE KATHERINE VERGARA MELO.
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Por razón de actividades logísticas del Despacho para evacuación de **fallos escritos y autos de sustanciación**, se hace necesario adelantar la audiencia programada en el proceso de la referencia.

Por lo anterior, se dispone lo siguiente:

PRIMERO: ADELANTAR la audiencia Inicial programada en auto del 15 de mayo de 2018 (fl. 138), para el día 26 de septiembre de 2018 a las 10:00 a.m.

SEGUNDO: Programar como nueva fecha para la celebración de la AUDIENCIA INICIAL, el día **11 de septiembre de 2018 a las 10:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE.

MYRIAM CRISTINA CUESTA BETANCOURTH
Juez

WRuiz.



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **06 de agosto de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **49** del **08 de agosto de 2018**.

ANGELA ANDREA HOYOS SALAZAR
Secretaria